



Municipalidad Provincial de
Barranca

"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

COPIA

ACUERDO DE CONCEJO

N° 007-2009-AL/CPB

S.G. Informativa

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del 2009, en la Estación Orden del Día, la Moción presentada por el Dr. Romel Ullilen Vega – Alcalde Provincial de Barranca para declarar al Presidente del Consejo de Ministros – Dr. Yehude Simon Munaro, Huésped Ilustre de nuestra provincia y otorgarle la Llave de la Ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 40° - señala que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el día Sábado 14 de Febrero del 2009 la Provincia de Barranca se verá honrada de contar con la presencia del Presidente del Consejo de Ministros – Dr. Yehude Simon Munaro; haciéndose necesario declararlo Huésped Ilustre de nuestra provincia y otorgarle la llave de nuestra ciudad.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Concejo Provincial de Barranca con el voto Unánime de los Señores Regidores presentes y con dispensa del tramite de lectura y aprobación de actas;

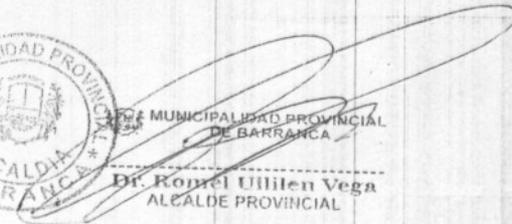
ACUERDA:

ARTICULO 1°.-DECLARAR HUESPED ILUSTRE, al Dr. YEHUDE SIMON MUNARO – PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, otorgándole la LLAVE DE LA CIUDAD por su ardua labor y el apoyo incondicional a nuestro país.

Dado en la Casa Municipal a los Trece días del mes de febrero del 2009.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Carlos Romero Garcia
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Romel Ullilen Vega
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe